



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXV de la Ley Orgánica y 170, fracción III; 171, 172, 175, 176, 177, 178, 180, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para realizar el análisis y emitir el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2011**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha 06 de octubre de 2011, se llevó a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación del **“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL 2011”** así como de la **“CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL 2011”**.
- 2.- De conformidad con el artículo 202 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2011, fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día viernes 14 de octubre de 2011 en específico en los periódicos “El Gráfico” y “La Jornada” y el día sábado 15 de octubre de 2011 en los periódicos “Ovaciones” y “El Metro”.
- 3.- Conforme a lo establecido en la Base Tercera y Cuarta de la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2011, la recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores a la medalla, dio inicio el día 17 de octubre de 2011 y concluyó a las dieciocho horas del día 17 de noviembre del mismo año.
- 4.- Durante el periodo de recepción de documentos, fueron ingresados un total de 126 expedientes correspondientes en su totalidad a elementos de los cuerpos de seguridad pública, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgar la Medalla al Mérito Policial a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía de Investigación del Distrito Federal en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en el deber de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, debiendo sustentarse en un análisis objetivo de sus méritos a través de los cuales se realcen los grandes valores humanos.

Las preseas se otorgarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria singularmente ejemplares, así como también por obras valiosas y actos relevantes realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXV de la Ley Orgánica y 170 fracción III y 171 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO. Que es atribución de la Comisión de Seguridad Pública, convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial, así como someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

TERCERO.- Que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, hacen un reconocimiento a todos los candidatos que fueron inscritos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2011 quienes no han resultado galardonados y desean a nombre de la Asamblea Legislativa dejar constancia del mismo con la entrega de un diploma a los siguientes 112 elementos:

ADRIÁN FERNÁNDEZ ALTO, ADRIÁN PÉREZ PÉREZ, ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUSTÍN, ÁLVARO FALFAN RAMÍREZ, ANÍBAL AGUILAR HERNÁNDEZ, ANTONIO ATILANO NIETO, ANTONIO DE LA CRUZ CONTRERAS, ANTONIO SALAZAR NAVARRO, ARMANDO ESPAÑA MARTÍNEZ, ARMANDO LOREDO RODRÍGUEZ, ARTEMIO RAMIRO MEDINA, ARTURO DOMINGO LARA VELÁZQUEZ, CARLOS BAZAN GONZÁLEZ CARLOS ENRIQUE LÓPEZ CESAREO, CARLOS GARZA CUAPIO, CARLOS GUILLERMO BERNAL SALGADO, CARLOS MÉNDEZ PICAZO, CELSO JESÚS ORTEGA RIVAS, DANIEL ADÁN GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, DANIEL FRANCISCO VÉLEZ GUTIÉRREZ, DANIEL GUEVARA TOLEDANO, DAVID MUNGUÍA MOLINA, EDGAR ALBERTO RODRÍGUEZ CRUZ, EDGAR GUILLÉN SOTO, ELEAZAR LAUREANO SEGUNDO, ELPIDIO DE LA CRUZ CONTRERAS, ENRIQUE CARLOS ORTIZ ESCALANTE, ERICK ARMANDO RUIZ SOSA, ERNESTO BOLADO GUIDO, FELIPE NERI CASTRO NÁPOLES, FILIBERTO DÍAZ MORA, FLORENCIO ZAMORA PLUMA, FRANCISCO GUTIÉRREZ CAMINO

FRANCISCO ÁNGEL GARCÍA NAVA, FRANCISCO IGNACIO GARCÍA PADRÓN, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BLAS, FRANCISCO MEJÍA GARRIDO, FRANCISCO SALINAS SANTOS, FREDY NAZARIO OCOMATL, GERMÁN SANTIAGO URIBE, GERÓNIMO DE LA CRUZ PÉREZ, GUADALUPE PÉREZ GONZÁLEZ GUILLERMO ESCOBAR RAMÍREZ, GUSTAVO ESPINOZA GARNICA, GUSTAVO GALINDO ÁLVAREZ, IRMA CELIA VALDÉS PÉREZ, ISRAEL SOTO MARTÍNEZ, JAVIER HAM SOSA, JAVIER QUIAGUA COLIGUA, JESÚS LÓPEZ MORENO, JESÚS PRIETO ASECIO, JORGE ARMANDO CHÁVEZ RAMÍREZ, JORGE CÁRDENAS SANDOVAL JOSÉ ALFREDO MEDRANO PÉREZ, JOSÉ DOROTEO FLORES MARTÍNEZ, JOSÉ ELÍAS ACEVES GÓMEZ, JOSÉ GUADALUPE BARBOSA RAMÍREZ, JOSÉ LUIS CARMONA MAYA, JOSÉ LUIS GUERRERO RIVAS, JOSÉ LUIS RUIZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS TIRADO GONZÁLEZ, JOSÉ MARTIN SOTO GARCÍA, JOSÉ PEDRO GORDILLO LIRA, JUAN BELARMINO RODRÍGUEZ BRAVO, JUAN CARLOS PEÑA MARTÍNEZ, JUAN TAPIA SOTO, JULIO ALBERTO JACINTO ESTRADA, JULIO CÉSAR ESTRADA HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR REYES OLMEDO, LUIS ALBERTO RAMÍREZ BARRIOS, LUIS ENRIQUE AYALA CORNEJO, MANUEL MOYEDA RULE, MANUEL QUIJADA HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO RAMÍREZ LAGUNA, MARIO RENDÓN TÉLLEZ, MARTÍN MARTÍNEZ RICO, MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ FLORES, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GODÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTIAGO, MIGUEL ÁNGEL MADRIGAL ESPINOZA, MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ARAGÓN, MIGUEL HÉCTOR BASURTO CARMONA, MIGUEL VERA HERNÁNDEZ NOE GÓMEZ SÁNCHEZ, OFELIA ESTEBAN HERNÁNDEZ , ORLANDO PÉREZ LÓPEZ, PABLO GARCÍA CRUZ, PATRICIA DE LA ROSA MICHACA, PATRICIA GARCÍA GINEZ, RAFAEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ, RAFAEL MÉNDEZ MONTOYA, RAMÓN CAMARENA ARANDA, RENATO SALAZAR FRAGOSO, ROBERTO CARLOS ORTIZ ESCALANTE, ROBERTO CARLOS ORTIZ ESCALANTE, SALVADOR CORTÉS MARTÍNEZ, SANTOS MIRAMONTES SANTANA, SERGIO ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ BAUTISTA, SERGIO CÉSAR FIERRO MESINO, SILVIA MARTÍNEZ LÓPEZ, TANIA JACQUES AGUILAR, TEODORO HERNÁNDEZ BEDOLLA, TOMÁS VITE LÓPEZ, ULISES HIDALGO ESTEBEZ, VICTORINO SARABIA TRUJILLO VÍCTOR HUGO ARMIJO MARTÍNEZ, VÍCTOR HUGO CANDELARIO ORTIZ, VÍCTOR HUGO SERRANO MORALES, VÍCTOR MANUEL ARGUELLES FLORES, WALTER CHÁVEZ BIBIANO.

CUARTO.- Que de las 126 propuestas de candidatos recibidas para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial 2011, un total de 115 fueron hombres y solo 11 mujeres, de los cuales 3 corresponden al año 2009, 53 al 2010 y 70 a 2011, con lo que se tiene una representación por sexo de 91% hombres y 9% mujeres. Lo anterior, es de destacar debido a que resulta imposible lograr una proporcionalidad del 50% a un mismo sexo para la entrega del reconocimiento.

Es de mencionar que no se recibieron propuestas de candidatos por parte de otras dependencias diferentes a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Que los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron las 126 propuestas de los candidatos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2011, evaluando a cada uno de ellos, tomando como parámetros de guía los siguientes criterios:

Salvamento de vidas: Se tomó en cuenta las vidas salvadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones, aún con riesgo de su vida.

Prevención de un accidente: se tomó en cuenta la atención que da a la población aún fuera de sus límites físicos de actuación y aun con riesgo a su vida.

Persecución y captura de delincuentes: tomando en cuenta la situación y tipo de delincuentes a quien se hizo frente.

Peligrosidad de las personas detenidas: Correlativo al riesgo que corrió su vida.

Heroísmo: Se atendió a las circunstancias especiales y extraordinarias de los hechos de detención, así como a los beneficios para la sociedad.

Reconocimiento a su constancia: Se consideró si el elemento siempre ha tenido un desempeño ejemplar o sólo se trató de un caso aislado.

Legalidad: Que su actuación sea ajustada a las normas legales y al respeto a los derechos humanos.

Honradez: Se evaluó que durante su permanencia en el desempeño de sus funciones, no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.

Generales: Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia y los demás aspectos administrativos, como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos, por virtud de los cuales se consideran merecedores a la Medalla al Mérito Policial 2011.

SEXTO.- Que la Comisión Dictaminadora acuerda que a los familiares de los elementos de las corporaciones que fallecieron en cumplimiento de su deber y que hayan sido seleccionados se les hará entrega de manera pública del diploma y de la presea correspondiente.

SÉPTIMO.- Que los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y a la evaluación respectiva de los mismos, acuerdan que



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

son merecedores de recibir la Medalla al Mérito Policial 2011 un total de 14 elementos de los cuerpos de seguridad pública, adscritos todos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Policial 2011 a los siguientes elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal:

En la categoría femenil:

- C. Policía, Aurora Guevara Díaz.
- C. Policía, María de Lourdes Rangel García.
- C. Policía, Maribel Flores Muñetón.
- C. Policía, Zulhey Flores González.

En la categoría varonil:

- C. Policía, Albino Celso Ávila Reyes.
- C. Policía, José Carlos Castro Segura.
- C. Policía, José Francisco Villagómez Pulido
- C. Policía, Manuel Mérida Acosta.
- C. Policía, Miguel Ángel Avicena Arroyo.
- C. Policía, Oscar Hernández Vega.
- C. Policía, Raúl Peñaloza Calva.
- C. Policía, Rodolfo Montiel Torres.
- C. Policía, Sebastián Yañez Balladares.

SEGUNDO.- Se entrega al C. Policía, José Vicente Hernández Martínez, a través de un miembro de su familia, una preseña con motivo de su trayectoria y reciente fallecimiento en cumplimiento del deber, como un reconocimiento de esta Asamblea Legislativa al desempeño de sus funciones.

TERCERO.- Cítese a los premiados por la Comisión de Seguridad Pública, a través de la Comisión de Gobierno, para que asistan a la Sesión Solemne que en honor al Día del



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Policía y con el fin de entregar la Medalla al Mérito Policial se celebrará por el Pleno de este Órgano Legislativo el día jueves 15 de diciembre del 2011.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para entregar el Reconocimiento al Mérito Policial 2011, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional, a media plana en un plazo no mayor a los dos días siguientes de su aprobación por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ
SECRETARIO

DIP. HECTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSE LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SANCHEZ OSORIO
INTEGRANTE

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de noviembre de 2011.